CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - DTE. JARIZON CACERES URRUTIA - DDOS. MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ Y OTROS - RAD. 2022-069

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 24/11/2022 3:31 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Chocó - Istmina <j01cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: hahuas2007@hotmail.com <hahuas2007@hotmail.com>;asesoresjuridicos304 <asesoresjuridicos304@hotmail.com>;ruizpadre <ruizpadre@hotmail.com>;alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co <alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co>;contactenos@bajobaudo-choco.gov.co <contactenos@bajobaudo-choco.gov.co>

Señores
JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE ITSMINA – CHOCÓ
j01cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JARIZON CACERES URRUTIA
Demandados: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO Y OTROS
Radicación: 27361 31 12 001 2022 00069 00

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado especial de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, sociedad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, conforme al poder otorgado, dentro del término legal procedo a contestar la demanda impetrada por el señor **JARIZON CACERES URRUTIA** en contra la **UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO** y las empresas que la integran**, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** y el **MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ.**

*Por favor acusar la recepción del presente correo junto con el archivo PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114
T.P. No. 39.116

CONTESTACIÓN, PRUEBAS Y ANEXOS 2.pdf